



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/BS/RAT-LA/1/1/Add.1  
28 de octubre de 2011

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

### CURSO LATINOAMERICANO DE CAPACITACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LOS ORGANISMOS VIVOS MODIFICADOS

La Habana, 7-11 de noviembre de 2011  
Tema 2 del programa provisional\*

#### CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

##### *Anotaciones al programa provisional*

#### INTRODUCCIÓN

1. En sus decisiones BS-IV/11 y BS-V/12, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología pidió al Secretario Ejecutivo que convocara cursos de capacitación regionales o subregionales para que los países pudieran tener experiencia práctica en la preparación y evaluación de informes de evaluaciones del riesgo de conformidad con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.
2. Ante el ofrecimiento del Gobierno de Cuba de acoger uno de estos cursos de capacitación y la contribución financiera del Gobierno de España, se fijó la realización del Curso latinoamericano de capacitación sobre evaluación del riesgo de los organismos vivos modificados (OVM) para el 7 al 11 de noviembre de 2011 en La Habana.
3. Este curso reunirá a autoridades normativas, asesores del riesgo y científicos, a quienes se les introducirá a elementos y consideraciones clave para la realización y revisión de evaluaciones del riesgo de OVM de conformidad con el Protocolo.

#### TEMA 1. APERTURA DEL CURSO DE CAPACITACIÓN

4. El curso será inaugurado por un representante del Gobierno de Cuba a las 9.00 horas del lunes 7 de noviembre de 2011. En la apertura también hablará un representante del Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, quien presentará brevemente el programa del curso, incluidos sus objetivos y los resultados esperados.

#### TEMA 2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

5. Se expondrá en líneas generales el programa de trabajo que figura en el anexo del presente documento.

\* UNEP/CBD/BS/RAT-LA/1/1.

6. Los participantes recibirán el material del curso de capacitación, incluido un manual de capacitación elaborado por la Secretaría en colaboración con organizaciones internacionales,<sup>1</sup> antes del inicio del curso o durante el curso mismo.

7. El curso se dictará exclusivamente en español.

### **TEMA 3. PRESENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

8. Se invitará a los participantes a que se presenten y cuenten brevemente sus experiencias y las actividades que realizan actualmente en materia de seguridad de la biotecnología y evaluación del riesgo, así como sus expectativas para el curso de capacitación.

### **TEMA 4. ASUNTOS DE FONDO**

#### ***4.1 Reseña de la seguridad de la biotecnología y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología***

9. En este tema del programa se examinarán conceptos básicos de la seguridad de la biotecnología y se brindará una introducción al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y otros organismos y organizaciones internacionales relacionadas con la seguridad de la biotecnología.

10. Se hará una reseña de la biotecnología moderna y sus técnicas y se expondrán las disposiciones del Protocolo que tengan que ver con el tema del curso, en particular el ámbito de aplicación y el objetivo del Protocolo y su artículo 15 y anexo III referidos a la evaluación del riesgo y el Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.

11. Se tratará el papel de otros organismos internacionales vinculados a la evaluación del riesgo en el contexto de la seguridad de la biotecnología, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Codex Alimentarius, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como acuerdos bilaterales y multilaterales.

#### ***4.2 Introducción a la evaluación del riesgo y la labor preparatoria***

12. En este tema del programa se introducirá a los participantes a la evaluación del riesgo ambiental y algunos elementos y medidas que pueden ser necesarias para preparar el terreno para una evaluación del riesgo antes de que se reciba una solicitud de OVM. También se expondrán los pasos que entraña un proceso de evaluación del riesgo, incluidos los conceptos y la terminología utilizados.

13. Como parte de la exposición de la labor preparatoria, se resaltarán la importancia de entender el contexto general de políticas nacionales y la estructura de los marcos reglamentarios y administrativos nacionales, incluidas las prácticas y principios generales aplicados a nivel nacional en materia de evaluación del riesgo, y un mandato para los evaluadores del riesgo que puede influir en el proceso de evaluación del riesgo.

14. Se invitará a los participantes a exponer en líneas generales sus marcos de seguridad de la biotecnología, incluidas las experiencias, desafíos y necesidades de capacitación de sus países en materia de evaluación del riesgo. En la presentación de sus experiencias nacionales, los participantes podrán también incluir experiencias de otros países de las regiones donde se hayan realizado o revisado evaluaciones del riesgo de OVM.

15. Durante el curso de capacitación, los participantes tendrán la oportunidad de tratar temas emergentes e identificar oportunidades para el fortalecimiento de la cooperación científica en materia de evaluación del riesgo a nivel regional y subregional. Asimismo, se invitará a los participantes a considerar

---

<sup>1</sup> Párrafos 32 a 36 del documento UNEP/CBD/BS/COP-MOP/5/12.

posibles marcos o mecanismos para la interacción entre expertos y organismos que trabajan en la evaluación del riesgo.

### **4.3 Realización de la evaluación del riesgo**

16. En este tema del programa los participantes repasarán elementos clave y examinarán los pasos indicados en el anexo III para la realización de una evaluación del riesgo con arreglo a procedimientos científicos sólidos y basada en un análisis caso por caso.

17. La exposición de este tema del programa se dividirá en tres partes:

a) En la primera parte se reseñarán los elementos que conforman la base de una evaluación del riesgo con arreglo a procedimientos científicos sólidos realizada caso por caso. Para cada uno de estos elementos también se considerarán los puntos del anexo III del Protocolo que deben tenerse en cuenta y se examinará la utilidad de esta información;

b) En la segunda parte se explicarán algunas medidas comunes que se adoptan en la determinación del contexto y el alcance de la evaluación del riesgo; y

c) En la última parte se analizará el proceso de realización de la evaluación del riesgo en sí, siguiendo la metodología y los pasos establecidos en el anexo III del Protocolo, junto con una breve descripción sobre cómo pueden proceder los evaluadores del riesgo en cada uno de esos pasos.

18. También se reseñará la información científica que puede ser necesaria para respaldar cada una de las medidas y pasos del proceso de evaluación del riesgo.

19. Utilizando un estudio de caso de evaluación del riesgo se pedirá a los participantes que pongan en práctica los conceptos enseñados y que realicen una evaluación del riesgo de conformidad con el Protocolo.

20. Los participantes tendrán oportunidad de tratar temas emergentes, identificar carencias de información y desafíos enfrentados y de formular sugerencias para mejorar el material de capacitación.

### **4.4 Preparación de un informe de evaluación del riesgo**

21. En este tema se explicará a los participantes cómo pueden los evaluadores del riesgo comunicar los resultados de una evaluación del riesgo en un informe estructurado de forma tal de brindar información tal como: i) antecedentes y determinación del contexto y el alcance de la evaluación del riesgo; ii) caracterización y estimación de los riesgos; iii) identificación de estrategias de gestión del riesgo y seguimiento; iv) consideración de las incertidumbres que puedan existir; y v) recomendaciones sobre si los riesgos son o no aceptables o gestionables.

22. Utilizando un estudio de caso de evaluación del riesgo se pedirá a los participantes que consideren y proporcionen ejemplos de partes de un informe de evaluación del riesgo, incluida una recomendación sobre si los riesgos son o no aceptables o gestionables y, si fuera necesario, la determinación de estrategias para gestionar esos riesgos.

### **4.5 Aplicación práctica de las Orientaciones para la evaluación del riesgo de los OVM**

23. En este tema se pedirá a los participantes que consideren cuán útiles y exhaustivas son las Orientaciones sobre evaluación del riesgo de los OVM, en particular su Hoja de ruta para la evaluación del riesgo,<sup>2</sup> que fueron elaboradas por el Foro de expertos de composición abierta y funcionamiento en línea y el Grupo especial de expertos técnicos en evaluación del riesgo y gestión del riesgo<sup>3</sup> según el mandato estipulado por las Partes en las decisiones BS-IV/11 y BS-V/12.

---

<sup>2</sup> [http://bch.cbd.int/onlineconferences/guidancedoc\\_ra\\_roadmap.shtml](http://bch.cbd.int/onlineconferences/guidancedoc_ra_roadmap.shtml).

<sup>3</sup> [http://bch.cbd.int/onlineconferences/ahteg\\_ra.shtml](http://bch.cbd.int/onlineconferences/ahteg_ra.shtml).

24. Se pedirá a los participantes que apliquen las Orientaciones a un estudio de caso y que comuniquen sus resultados respondiendo un cuestionario y elaborando un informe de su experiencia de aplicación práctica.

**4.6 *Materiales de orientación disponibles en el Centro de Recursos de Información sobre Seguridad de la Biotecnología del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología***

25. En este tema se brindará una presentación de la naturaleza, alcance y aplicabilidad de los materiales de orientación para la evaluación del riesgo de los OVM disponibles en el Centro de Recursos de Información sobre Seguridad de la Biotecnología<sup>4</sup> del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.

26. Se invitará a los participantes a compartir sus experiencias de uso de los materiales de orientación existentes e intercambiar opiniones sobre la necesidad de contar con materiales adicionales.

**4.7 *Presentación de resúmenes de evaluaciones del riesgo al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología***

27. Conforme al párrafo 3 del artículo 20 del Protocolo, las Partes deben proporcionar al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología resúmenes de sus evaluaciones del riesgo o exámenes ambientales de organismos vivos modificados que se hayan realizado como consecuencia de su proceso reglamentario y de conformidad con el artículo 15.

28. Los participantes examinarán los elementos centrales del formato común del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología para la presentación de resúmenes de evaluaciones del riesgo.

**TEMA 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

29. Se invitará a los participantes a que extraigan sus conclusiones sobre el curso de capacitación y formulen recomendaciones para presentar a la sexta reunión de las Partes en el Protocolo.

**TEMA 6. OTROS ASUNTOS**

30. Aquí los participantes tendrán la oportunidad de proponer otros temas que consideren pertinentes para la aplicación de las disposiciones del Protocolo referidas a la evaluación del riesgo.

**TEMA 7. APROBACIÓN DEL INFORME**

31. En este tema se invitará a las Partes a considerar y aprobar el informe del curso de capacitación, sobre la base de un proyecto de informe preparado por la Secretaría.

**TEMA 8. CIERRE DEL CURSO DE CAPACITACIÓN**

32. El cierre del curso de capacitación está previsto para las 17.00 horas del viernes 11 de noviembre de 2011.

---

<sup>4</sup> <http://bch.cbd.int/database/resources/>.

*Anexo*

**PROGRAMA PROVISIONAL DE TRABAJO**

***Lunes 7 de noviembre de 2011***

|            |   |
|------------|---|
| 9.00 horas | Apertura del curso de capacitación (tema 1 del programa)  |
| Mañana     | Organización del trabajo (tema 2 del programa)<br>Presentación de los participantes (tema 3 del programa)<br>Asuntos de fondo: Reseña de la seguridad de la biotecnología y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (tema 4.1 del programa) |
| Tarde      | Introducción a la evaluación del riesgo y la labor preparatoria (tema 4.2 del programa)   |

***Martes 8 de noviembre de 2011***

|        |   |
|--------|---|
| Mañana | Realización de la evaluación del riesgo (tema 4.3 del programa)                         |
| Tarde  | Realización de la evaluación del riesgo (tema 4.3 del programa) ( <i>continuación</i> ) |

***Miércoles 9 de noviembre de 2011***

|        |   |
|--------|---|
| Mañana | Preparación de un informe de la evaluación del riesgo (tema 4.4 del programa)                         |
| Tarde  | Preparación de un informe de la evaluación del riesgo (tema 4.4 del programa) ( <i>continuación</i> ) |

***Jueves 10 de noviembre de 2011***

|        |   |
|--------|---|
| Mañana | Aplicación práctica de las Orientaciones para la evaluación del riesgo de los OVM (tema 4.5 del programa)                         |
| Tarde  | Aplicación práctica de las Orientaciones para la evaluación del riesgo de los OVM (tema 4.5 del programa) ( <i>continuación</i> ) |

***Viernes 11 de noviembre de 2011***

|        |  |
|--------|--|
| Mañana | Materiales de orientación disponibles en el Centro de Recursos de Información sobre Seguridad de la Biotecnología del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (tema 4.6 del programa)<br>Presentación de resúmenes de evaluaciones del riesgo al Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (tema 4.7 del programa)<br>Conclusiones y recomendaciones (tema 5 del programa) |
|--------|--|

Tarde

Otros asuntos (tema 6 del programa)

Aprobación del informe (tema 7 del programa)

17.00 horas

Cierre del curso de capacitación (tema 8 del programa)

-----